

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

### VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0029241/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal Nº863/2018;

## Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal Nº863/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el "Congreso Nacional de Trabajo, Economía y Derecho", organizado por la misma agrupación, el cual tuvo lugar los días 5, 12, 19 y 26 de julio del corriente año, en la sede de esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº273/2018 8 rdoba

M. CHILLERKY BARRERA BUTELER (

FACULTAD DE CERTOLY)

FACULTAD DE CERTOLY)

OR CHILLERKY BARRERA BUTELER (

FACULTAD DE CERTOLY)